

EL DIA DEL CAUDILLO LAS FIESTAS DE SAN SATURIO PATRON DE SORIA

El día primero del actual se conmemoró en nuestra Capital, así como en toda España, la fecha memorable en que nuestro invicto Caudillo, el General Franco, reunió todos los poderes constitucionales en Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos de tierra, mar y aire, con los cuales, bajo su dirección, aplastó la tiranía marxista que quería domoñar a España.

El pueblo español, con fe inquebrantable, con verdadera disciplina, siguió al Caudillo, y aquellos juramentos que podían defender el honor patrio en el frente, con el fusil en la mano, encontraron todo el apoyo moral y material que necesitaban en una retaguardia enervada, que desde el primer momento del glorioso Movimiento Nacional se dio perfecta cuenta de que no se trataba de un pronunciamiento militar, sino de una Santa Cruzada en la que había de salvarse la civilización occidental y con ella aquellos principios básicos de las tradiciones españolas.

Aquella fe de ayer nos llevó a la victoria y hoy España, engranada, ha demostrado a su Caudillo que en él tiene puestas todas sus confianzas, pues forjador de la victoria, sabrá conducir a España por caminos imperiales en los días de la post-guerra, haciéndola grande y libre.

Soria exteriorizó su fervorosa adhesión al hombre providencial forjador del nuevo Estado español, Generalísimo Franco, de una manera entusiasta.

Desde las primeras horas de la mañana del domingo todos los balcones de las casas de la Ciudad aparecieron adornados con colgaduras de los colores nacionales: los separados de los comercios de Soria se engalanaban con fotografías del Caudillo y emblemas del Movimiento y en los Centros oficiales ondeaba la bandera nacional.

En la noche de la mañana, en la Plaza de Santa María la Mayor se celebró una solemne Misa, y a las doce, en el salón de actos de

la Excmo. Diputación Provincial, se celebró brillantísima recepción. A la hora señalada ocuparon el estrado, en cuyo fondo aparecía una gran fotografía del Caudillo, los Excmos. Sres. Gobernadores civil y militar, don Remigio Sánchez del Alamo y don Manuel Rodríguez Arnau, a los que se unieron los Excmos. Sres. Presidente y Fiscal de la Audiencia, don Jesús Urrutia y don Juan C. Fernández; Juez de Primera Instancia, don Francisco Pérez Amaro, y Juez Municipal, don Eduardo Peña; Presidente de la Diputación, don Rafael García de Diego; Coronel de Milicias, don Eduardo Mateo; Alcalde de la ciudad, don Gregorio Ramos; don Vicente Serna, en representación del Jefe del Movimiento; Delegado de Hacienda, don Eusebio Carcho, y Comandante Jefe del Tercio de Valvanera, don José Belunce.

A ambos lados del estrado se situaron los maceros del Ayuntamiento y Diputación.

Fueron desfilando ante nuestras primeras Autoridades todos los Jefes de las Dependencias oficiales, Corporaciones y representaciones, que saludaban brazo en alto.

El acto resultó brillantísimo.

El Excmo. Sr. Gobernador militar pronunció a su terminación unas vibrantes y patrióticas frases, en las que hizo constar que debíamos avivar todos nuestros esfuerzos y nuestros anhelos para conseguir la grandeza de España, esa España que el Caudillo se esfuerza en conseguir, siendo mayor cada día nuestra incondicional adhesión a él, pues aparte del cumplimiento del deber, nuestro sentir patriótico nos lleva a prestar toda clase de colaboraciones, de esfuerzos y de sacrificios para hacer esa España grande y libre que es el anhelo de nuestro Generalísimo.

Terminó con las frases de: ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España! ¡Viva España! que fueron unánimemente contestadas por todos brazo en alto.

No pudo el sectarismo en aquellos tiempos de dominación marxista, de triste recuerdo, menoscabar el espíritu religioso del pueblo soriano, ni su devoción a su santo Patrono, en cuyo honor la ciudad está celebrando sus tradicionales fiestas.

Y en plena dominación de la ominosa república, todas las dificultades que se encontraban se vencían con verdadero tesón y no fué interrumpida la devoción al glorioso Anacoreta.

Durante los años de la guerra de liberación de España, el pueblo de Soria no prescindió de hacer pública expresión de su fervorosa devoción a San Saturio, Anacoreta y Patrono de la Ciudad, y si bien prescindió de celebrar ningún festejo profano, hizo verdadera exaltación de fe en las funciones religiosas que en la conmemorativa fecha del dos de octubre de cada uno de los años tuvieron lugar.

En ellos, diferentes veces se impetró el favor del Santo por la Victoria y por la terminación de la guerra.

Ganada ya en este Año de la Victoria, el pueblo se aprestó a celebrar sus tradicionales fiestas en honor del Santo, con verdadero entusiasmo, y aun cuando el temporal de lluvias reinante parece que trataba de restar animación a todos los actos organizados, especialmente a los religiosos, éstos se han visto más concurridos que nunca.

Una vez más los sorianos demostraron que en él están arraigadas sus viejas tradiciones, alma de los pueblos; su devoción y veneración hacia San Saturio, del que en las horas difíciles demanda amparo y protección.

Comienzan los festejos

Comenzaron el domingo las tradicionales fiestas que la Ciudad de Soria dedica a su excelso Patrono, San Saturio. A las doce de la mañana, todas las campanas de la ciudad fueron echadas a vuelo y el disparo de morteros, bombas y voladores anunciaron el comienzo de los festejos. La Banda Municipal, dirigida por don Francisco García, recorrió las calles de la población.

A las dos de la tarde se distribuyeron, en la Plaza de Toros, entre los pobres de la capital, 600 bonos de pan. A las cuatro y media cantaron en la I. I. Colegiata de San Pedro solemnes Vísperas, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento.

En la noche de este día, la verbena quedó reducida a un baile público, que se verificó en los soportales de la Audiencia y del Ayuntamiento, por el temporal de lluvias.

El día del Patrono

En las primeras horas de la mañana, la Banda Municipal recorrió las calles de la ciudad tocando ale-

Tenedores de Deudas antiguas del Tesoro, vencidas o por vencer:

El Gobierno del Caudillo va a regularizar vuestra situación y os ofrece el canje de vuestros títulos por otros nuevos al 3 por 100.

Acudid a la Dirección General del Tesoro o a las Delegaciones de Hacienda, a partir del día 10 de este mes

gre diana. A las diez, en la I. I. Colegiata de San Pedro tuvo lugar solemne y brillante función religiosa, asistiendo todas las autoridades de la plaza, presididas por los Excmos Sres. Gobernadores civil y militar. La comitiva partió de la Casa Consistorial precedida de la Bandera de la Ciudad, a la que rindieron honores las Bandas de Música. Las Corporaciones Municipal y Provincial asistieron bajo mazas.

El templo de San Pedro aparecía completamente lleno de fieles, como no se había visto en muchos años.

Ocupó la sagrada cátedra el M. I. señor don Clodoaldo Velasco, Magistral de la S. I. Catedral de León, que, con gran elocuencia, hizo el panegírico del Santo, probando que todo caía en el olvido y cómo se alcanzaba la inmortalidad por medio de la santidad. La brillante disertación del señor Velasco, así como los sermones que pronunció durante el novenario, han merecido unánimes y justos elogios de los sorianos.

El momento de alzar resultó solemnisimo, pues la Banda del Regimiento de Infantería de Gerona, que había llegado a Soria para amenazar las fiestas, interpretó el Himno Nacional.

La Misa fué oficiada por el M. I. Sr. Abad de la Colegiata, don Santiago Gómez Santa Cruz, ayudado por don Bonifacio Marín y don Saturio Sáenz, actuando de Maestro de Ceremonias el Magistral don Julián Garcés.

Por la tarde, en la misma iglesia, congregáronse el Excelentísimo Ayuntamiento y las autoridades, representaciones de organismos oficiales, entidades y corporaciones, así como las dos Bandas de Música. Terminada la Novena, se celebró la procesión por el interior del templo, porque la lluvia impidió su salida por las calles, acordándose que tuviera lugar a las diez y media de la mañana del siguiente día, si la inelencencia del tiempo no lo impedía.

La anunciada verbena, con fuegos artificiales, para la noche de este día, se suspendió a consecuencia de un pertinaz aguacero.

Teatro principal

Compañía lírica de López y Cora Raga

Desde el día primero del actual ha actuado en el Teatro Principal la notabilísima Compañía Lírica que dirige el aplaudido actor Alberto López y en la que figuran artistas de tan señalado mérito como la genial triple Cora Raga, Anita Barroja, Sara Fenor, Amparo Wreden, Rafael Paredes, Eliseo Penales, López Acuña, Víctor del Val, José Sanchis y un hermoso plantel de gentiles vicetiples y de coristas.

Ha representado esta Compañía con admirable perfección las zarzuelas: "Luisa Fernanda", "La del manojó de rosas", "Katuska", "La del Soto del Parral", "La Dolorosa" y la "Reina Mora" obteniendo entusiastas aplausos, que premiaban también la artística labor de la formidable orquesta que dirigen los señores Navarro y Estela.

En la perfecta interpretación de

"Katuska" se dió a conocer el joven barítono Juan Darce. Posee excelentes condiciones de cantante, amplia y modulada voz y agradable figura. Le prodigó el público entusiastas aplausos, obligándole a repetir distintos números. Promete este artista alcanzar uno de los más preeminentes puestos en el teatro lírico.

Fueron igualmente muy aplaudidas las tiples Anita Barroja y Sara Fenor.

A las funciones de tarde y noche acuden numerosos espectadores, que así corresponden al esfuerzo de la Empresa en proporcionarnos espectáculos del mayor interés escénico.

Cora Raga, la artista insuperable, nos suplica hagamos constar su reconocimiento al público y a la prensa de Soria por las cariñosas atenciones que le dispensaron en anterior actuación y que se renuevan con todo el afecto que merece tan relevante personalidad del teatro nacional.

Festejos del día tres

Amaneció con el cielo cubierto de nubes y amenazando lluvia. Las Bandas de Música del Regimiento de Gerona y Municipal de Soria recorrieron las calles de la población interpretando alegres danzas.

Carrera de bicicletas

A las nueve de la mañana tuvo lugar la anunciada carrera de bicicletas, organizada por la Comisión de Festejos con la cooperación del conocido industrial de esta plaza don Felipe Untoria.

Los corredores salieron de la calle del Perial para realizar el Circuito del Valle con un recorrido total de sesenta y ocho kilómetros.

La salida tuvo lugar a las nueve y cuarto de la mañana. Llegaron los corredores a la meta, después de dar la vuelta al Valle, a las doce y veinte minutos.

La máquina del corredor Sanz sufrió una avería en las cercanías de Derronadas. Arreglada rápidamente aquella, el corredor citado realizando un verdadero esfuerzo, consiguió unirse al pelotón de cabeza.

Ante numerosísimo público realizaron su entrada los corredores al mismo tiempo, pisando la línea de la meta por el siguiente orden:

Primero, Carlos Iruja; segundo, Ciriaico Sanz; tercero, Casimiro Rodrigo y cuarto, Carlos Redondo. Se les otorgaron premios de 100, 50, 30 y 20 pesetas respectivamente.

La procesión religiosa

Aun cuando la lluvia amenazaba a las diez menos cuarto y con el mismo ceremonial del día anterior, las autoridades, se dirigieron a la Iglesia Colegiata de San Pedro, en la que se celebró una solemne misa cantada, organizándose acto seguido la procesión con la efigie del Santo, que recorrió las calles de costumbre.

Numerosísimas personas formaban larguissimas filas con cirios encendidos.

A la imagen le daba escolta un piquete de Guardias de Seguridad al mando de un cabo.

Presidieron la manifestación religiosa los Excmos Sres. Gobernadores civil y militar; Jefe del Movimiento; Alcalde de la capital;

Presidente de la Audiencia y gestores de la Diputación provincial.

Los balcones de las casas en todo el trayecto se hallaban engalanados con colgaduras de colores nacionales, la mayor parte de ellas y enorme gentío ocupaba las calles, arrodillándose al paso del Patrono de la Ciudad.

Resultó un acto de verdadera brillantez, en el que una vez más el pueblo soriano ha puesto de manifiesto la fervorosa devoción que profesa al glorioso Anacoreta.

Conciertos y bailes

La Banda de Música del Regimiento de Gerona, dirigida por el reputado Maestro don Pedro Polador ha dado varios conciertos, muy del agrado del público, que le prodigó grandes aplausos.

Asimismo la Banda Municipal ha intervenido en los bailes públicos, escuchando también aplausos.

La corrida

Seis reses de Trespalacios para Niño de la Palma, El Estudiante y Jaime Pericás

Hizo una pausa el intenso temporal de lluvias que se ha desencadenado durante los días de los festejos al Patrono, y pudo celebrarse ayer la "grandiosa" corrida que, según rezaba el programa, iba a dar mucho juego. Esto y el mentir de las estrellas es lo mismo.

A las cuatro en punto dió comienzo el festejo taurino, presidiendo el concejal señor Monedero con lucido séquito. Desfilan las cuadrillas con el Niño de la Palma, El Estudiante y Jaime Pericás a la cabeza, y el escaso público, que bien podía acomodarse en un cuarto de plaza, aplaude a los maestros de la tauromaquia. La Banda del Regimiento de Gerona y la Municipal de Soria alternan en el afán de amenazar el espectáculo.

PRIMERO.—Es el primer toro de muchas arrobas, negro y bien armado. Le corresponde al Niño de la Palma. No conoce las privaciones que ha impuesto el dominio rojo y se mueve con cierta facilidad.

El primer espada da unos paseos artísticos que el publico aplaude. Los piqueros castigan al cornúpeto con alevosía, lo que origina grandes protestas.

El Niño se luce en algunos quites y Ordóñez y Carrato lo ban derillan breve y acertadamente.

Pasa a la jurisdicción del Niño de la Palma y éste inicia la faena con unos pases naturales, otros cambiados y un molinete. Palmas al de la idem.

A la hora de la verdad, el Niño se perfila y, después de una estucada tendenciosa, descabella a la primera. Palmas.

La sustitución de las Deudas antiguas del Tesoro por otra nueva al 3 por 100 la recomienda la situación técnica del mercado.

El Gobierno de España pidió hace días dos mil millones de pesetas a dicho tipo y el país le ofreció mucho más.

Acudid a la Dirección del Tesoro o a las Delegaciones de Hacienda, a partir del día 10 de este mes, y solicitad el canje de los Tesoros antiguos.

SEGUNDO.—Más pequeño que el anterior. El Estudiante lo saluda con unos artísticos capotazos que se corean y aplauden. Los de tanda pretenden hacer picadillo al animalaje colocándole puyazos abrumadores. Se distingue en los quites El Estudiante que hace vistosos mariposeros, Tato e Iglesias colocan aceptables pares de banderilla.

Comienza El Estudiante a explicar la asignatura taurómaca: en la que dice que se ha doctorado, con unos pases tranquilos aunque el toro rechaza el engaño y va al bulto. Quiere deshacerse del enemigo rápidamente; pero los de las quince pesetas demandan, y no con mesura, que continúe el diestro pasando hojas hasta completar el capítulo. Accede el Estudiante a lo que se le demanda y ¡vaya! nos da a conocer unas cuantas ilustraciones del texto, muy bonitas.

Abundan los pases de rodillas y otras filigranas tocando los pitones del toro. Receta un pinchazo, bien marcado, y luego con una buena estocada cierra el libro. Palmas.

TERCERO.—También está en la época del crecimiento: Se nos figura que no anda bien de la córnea, porque de vez en cuando quedase parado como si buscara los lentos. Jaime Pericás lo tora con el capote; pero no consigue lucir se porque el de Trespalacios da señales evidentes de cansancio.

¡Esas noches, entre el fango de los corrales, pasadas por agua!

Los piqueros lo castigan como buenamente pueden y Joaquínillo y Cerrajillas le colocan unos rehiletes sin lucimiento.

En el momento culminante Pericás realiza una faena movidita, y como el toro continúa con deseos de acostarse, el diestro, después de perfilarse rápidamente, le propina tres pinchazos y descabelella al primer intento.

Al terminar la lidia de este toro, la Banda del Regimiento de Gerona interpreta el Himno Nacional, que el público escucha, brazo en alto.

CUARTO.—Podemos asegurar que es el único toro aceptable de la corrida. Una vez que sale de los toriles, sin detenerse a corresponder a los saludos que con la franquea le brindan los peones, arremete con brío a un burladero y, arrastrándolo de su sitio, lo tira al redondeo.

Como el toro tiene poder y bastante bravura embiste fuerte para recibir las puyas, saliendo derribada la caballería. En quites exhiben sus facultades Niño de la Palma y Pericás.

Cayetano Ordóñez, diestro a quien corresponde el bravo ejemplar, colocale tres admirables pares de banderillas que son premia dos con entusiastas aplausos.

Niño de la Palma, después de brindar al público, realiza una faena vistosa, artística y con evidentes deseos de corresponder a la atención que el público soriano le ha dispensado acudiendo al festivo.

Con éxito termina su excelente faena, despatchando al de Trespalacios de una certera estocada.

Gran ovación al diestro y palmas al toro en el arrastre.

QUINTO.—Reza en los cánones taurinos que no existe quinto malo; pero eso debía suceder en tiempos de Lagartijo y Frascuelo, que se lidiaban toros de más de 30 arrobas. No queremos decir con esto que el toro fuera pequeño; pero su presencia no dió los resultados apetecidos.

(Continúa en cuarta página)

Nuevas normas del retiro obrero

Triple pensión y pago desde hoy

Por orden del Caudillo se ha tripleado la pensión de retiro obrero y se ha convertido en una realidad a partir de primero de octubre. Hasta ahora era necesario capitalizar durante un veinteaño la cuota patronal y la aportación del Estado para percibir una peseta diaria de pensión. Desde la fecha citada todo trabajador inscrito en el retiro obrero, mayor de 55 años o mayores de 60 con incapacidad no producida por accidente de trabajo, empezará a cobrar su pensión. He aquí en pocas palabras los beneficios inmediatos de la nueva Ley.

Esta realidad no ha podido alcanzarse sin innovar profunda y revolucionariamente el sistema de retiro obrero.

Ha sido necesario convertir el régimen de capitalización en otro de pensiones fijas y el procedimiento de cobro por obrero en otro de una cuota proporcional al salario, pero se mantienen los beneficios de la legislación anterior. Así, los obreros que por iniciativa propia o de sus Empresas han mejorado la pensión que les correspondía, cobrarán esa mejora sobre las tres pesetas, como la hubiesen cobrado a su tiempo—no percibido todavía—sobre la peseta del anterior sistema. Tampoco se excluyen de los beneficios de la nueva legislación aquellos obreros que, por falta de tiempo para capitalizar la pensión, se les concedió solamente la entrega de una cantidad, 400 pesetas. Al llegar a los 65 años, pues, el Estado Nacional Sindicalista no cree haber liquidado con ello el deber de pensión y ayuda que sus principios inscriben en el Fuero del Trabajo le imponen.

Otra mejora importantísima, pues significa pasar de la no existencia a la realidad, se refiere al retiro obrero en la agricultura. En esta rama de la producción espa-

ñola no existía ni la esperanza del retiro. La verdad es así. La Ley anterior no había tenido en cuenta las características especiales de las explotaciones agrícolas, en las que resulta vano exigir declaraciones, estadísticas y contabilidades cuando menos en un 80 por 100 de los casos y cuando apenas existe en el campo español el jornalero fijo y el eventual cambia con movilidad extraordinaria. Se ha recurrido, pues, a una cuota que se fijará según la contribución territorial, índice el más aproximado de que se dispone para apreciar el trabajo y la riqueza de una explotación agrícola. Con estas modificaciones el Estado Nacional Sindicalista realiza lo que todavía no ha conseguido ningún país del mundo: establecer el retiro obrero de los jornaleros eventuales.

Para corresponder a este cuidado del Caudillo y facilitar el que ningún trabajador quede privado de estos beneficios, se requiere de ellos una forma de colaboración bien sencilla. Inscribirse para retiro obrero en las Delegaciones provinciales o cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión.

Las normas concretas para iniciar el pago aparecerán en seguida. Pero no es necesario esperar para las inscripciones. Todos los obreros deben inscribirse, primero para poder cobrar a su tiempo el retiro; segundo, para facilitar el estudio de los referentes a los seguros sociales.

Porque la Ley que comentamos, además, tiene una promesa. La implantación del seguro total que cubrirá todos los riesgos y que llevará consigo la unificación de las cuotas y la desaparición del enjambre de tantas declaraciones, pagos o estadísticas.

Lea V. miércoles y sábados EL AVISADOR NUMANTINO

PRIMER ANIVERSARIO EL JOVEN FALANGISTA

JOSE RUIZ SAINZ

MURIO POR DIOS Y POR LA PATRIA
a consecuencia de las heridas recibidas en el Frente del Ebro el día 5 de octubre de 1938
(Después de recibir los Santos Sacramentos)

D. F. P.

Su apenado padre don Manuel Ruiz; hermanos, tíos, primos y demás familia,

SUPPLICAN la asistencia al funeral que se celebrará el día 6, a las once de la mañana, y a las misas de ocho y media y nueve y media, en la iglesia de El Salvador de esta ciudad, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

Soria octubre de 1939.

La hora legal

De conformidad con lo prevenido el artículo 20 de la orden de la Vicepresidencia del Gobierno, fecha 2 de abril del corriente año (B. O. del E. núm. 94), esta Presidencia ha dispuesto:

El sábado, 7 de octubre corriente, se restablecerá como legal, a todos los efectos, la hora normal, publicándose por los Ministerios y organismos correspondientes, las disposiciones complementarias para la debida ejecución de esta orden, teniendo en cuenta las prescripciones que en lo relativo al servicio de ferrocarriles, administración de justicia y aplicación a la industria y el trabajo señalaba la de 2 de abril último.

Se señalará que en la noche del 7 al 8, se retrasará la hora legal en sesenta minutos, a partir de las doce de la noche.

Organización del Ministerio del Ejército

El Jefe del Estado ha firmado varios decretos orientados en el sentido renovador y justo que impone la hora actual de España

Madrid.— A propuesta del ministro del Ejército, S. E. el Generalísimo ha firmado importantes decretos orientados en el sentido renovador y justo que impone la hora actual de España.

ORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO

El primero de esos decretos afecta a la organización del ministerio, que se verifica en forma que su funcionamiento responda siempre a las características del nuevo Estado, en razón de su dinamismo, capacidad y eficacia. A tal fin y para dar una flexibilidad mayor al juego múltiple de las actividades ministeriales, se suprime la Subsecretaría y los organismos que se crean en la Administración Central tendrán una relación directa con el ministro, cuyo pensamiento rector no sufrirá, por tanto, interferencias ni desviaciones.

Dichos organismos, en conjunto armónico y bajo un solo e inmediato impulso con el carácter de asesoramiento y ejecución de las órdenes recibidas, abarcarán todos los variados y esenciales aspectos correspondientes a los fines que ha de llenar un ejército moderno, tanto en la preferente formación de su espiritualidad como en el complicado mecanismo de la técnica.

Así habrá un Estado Mayor de Ejército, una Secretaría General y las Direcciones Generales siguientes: de Enseñanza Militar, de Personal y Reclutamiento, de Industrias y Material, de Transportes, de Servicios Generales y de Mutilados de Guerra.

Además, dependiente asimismo de modo directo del ministerio, habrá una Inspección General de Fortificaciones, otra de la Guardia Civil y otra de Carabineros, y se

fijan la constitución y las normas del Consejo Superior del Ejército y del Consejo Supremo de Justicia Militar, altos centros que han de irradiar, cada uno en sus peculiarísimas esferas de acción, sobre la colectividad armada, la decisiva influencia de sus ejemplares orientaciones.

EL REINGRESO EN LA ESCALA ACTIVA

En otro de los decretos se aborda de lleno el problema del reingreso en la escala activa, resolviéndolo rápidamente de una manera justa y equitativa, para dar fin, en primer lugar, al estado de cosas planteado por la ley antimitar y antieconómica de la República, con tendencia a no dañar ningún interés legítimo, y al propio tiempo, con el criterio de que el Ejército, por el más adecuado empleo en sus componentes, rinda, en la práctica de su función, los máximos resultados.

A la escala complementaria pasarán los que no estén en condiciones de soportar la vida intensa y dura de las campañas y el constante trabajo de la preparación activa de las tropas para la guerra. Pero la escala complementaria no será una escala de funcionarios; tendrá el mismo elevado nivel moral que la activa y sus misiones serán las necesarias, todas ellas para la buena marcha de la máquina militar, en la que no hay rueda, por insignificante que se juzgue en apariencia, que no tenga un cometido imprescindible.

El decreto no sólo regula y abarca el estudio de los que faltan por reingresar y a los ya reingresados, sino, con un amplio sentido de realidades, a los de los retirados extraordinarios, y todo el sistema resolutivo se ajustará a severas

normas de exacta apreciación de méritos y circunstancias profesionales.

Por último se procederá por el ministerio a una revisión de todos los expedientes tramitados, para, con nuevos elementos de juicio, proceder a su resolución definitiva, revisión que se extenderá a los de activo para que la unidad de justicia sea imperante en el Ejército.

EXPULSADOS POR TRIBUNALES DE HONOR

Sabido es que la República, en su afán de destruir, para sus fines revolucionarios, la moral del Ejército y de pervertir su ideología, volvió a su seno a jefes y oficiales que habían sido expulsados por tribunales de honor, como si ella tuviera prestigio y autoridad para rectificar los fallos dictados por la recta conciencia de los juzgadores.

Por decreto se anula lo establecido con tan torpes fines por la ley de la República, y pasan a la situación de retirados los que fueron indebidamente readmitidos a la vida activa del Ejército. No obstante, el espíritu del nuevo Estado lleva a sus leyes el calor humano y de generosidad y en su consecuencia, a los caídos y a los que se alejan, como consecuencia de este decreto, del Ejército, y han prestado servicios de campaña, se los auxiliará mediante disposiciones acogedoras.

ORDEN SOBRE DESTINOS

Se establecen en esta orden tres tipos para cubrir los destinos. Por elección, por concurso y de provisión normal, con el espíritu de que se consideren preferentes, por imperativo de la justicia, los méritos de campaña.

La rendición de Varsovia

Estocolmo.— Los diarios de Suecia consagran numerosos artículos a la guerra de Polonia y, sus corresponsales de guerra, intentan explicar las razones profundas de la derrota de un Ejército que había sido bien preparado, que tenía material, aunque en menos cantidad que los alemanes, y que no ha podido contener el formidable avance de las columnas motorizadas del Reich, en los primeros días de la guerra.

Los periódicos están de acuerdo en declarar que el fin de la campaña ha sido provocado por la invasión rusa. Pero, estudiando la lucha entre Alemania y Polonia, los diarios dicen que Polonia ha sido minada por un servicio alemán de espionaje absolutamente superior. Se señala el caso de la más importante fábrica de aviones de Polonia, donde trabajaban tres ingenieros alemanes, que la víspera de la entrada de las fuerzas alemanas desaparecieron. El segundo día de la guerra, la fábrica polaca, atacada por la aviación, quedaba completamente destruida.

En otros casos, en las minas y en los ferrocarriles, los agentes del espionaje alemán han podido facilitar al Estado Mayor del Reich las indicaciones necesarias para dirigir los bombardeos, que han provocado la desmoralización del Ejército polaco y de la población, hasta el establecimiento del frente en la orilla del río Vístula, lo que no sirvió de nada a causa de la agresión rusa.

INFORME DEL JEFE DE LAS FUERZAS ALEMANAS EN EL SECTOR DE VARSOVIA

Berlín.— Según el informe del jefe de las fuerzas alemanas del sector de Varsovia, publicado en todos sus detalles por la prensa alemana, las negociaciones para la rendición han necesitado dos días enteros a causa de la presencia en Varsovia de más de 120.000 soldados polacos y un millón de personas civiles, los cuales, según el informe, han sido armados por el consejo de defensa de la capital y tendrán que ser desarmados con el mismo título que los soldados.

Los periódicos hacen observar que no es pequeña cosa preparar la rendición de una ciudad tan defendida.

Han sido instalados puestos de rendición, donde los combatientes polacos de cada sector entregarán sus armas. Será necesario suministrar a la población, añaden los periódicos germanos, curar a los heridos, enterrar a los muertos y, si es posible, apagar los incendios que han transformado a Varsovia en un inmenso campo de desolación, de ruinas y de miseria. Los periódicos alemanes, hablando de la rendición de Modlin, escriben por lo que se refiere a esta ciudad, las razones no son sino militares y no necesitan las gestiones y negociaciones que han tenido lugar en Varsovia.

Los comentaristas declaran, para terminar, que con la rendición de estas dos ciudades, a pesar de la resistencia desesperada e inútil de varios focos, la guerra de Polonia está terminada y las naciones aliadas tendrán que tomar importantes decisiones, frente a la actitud de Alemania y Rusia.

PALABRAS FRANCESAS SOBRE VARSOVIA

París.— Las emisoras francesas han radiado estos días una nota de carácter oficial referente a la rendición de Varsovia. La nota francesa dice lo siguiente:

“La heroica defensa de Varsovia y de Modlin ha creado, ante la opinión pública del mundo, el derecho para Polonia de ser restablecida en todas sus prerrogativas de estado libre e independiente”.

El conflicto bélico europeo

Pacto de amistad ruso-alemán.—Pacto de asistencia mutua entre Italia y Rusia.—Nota francesa ante el tratado germano-soviético.—Inglaterra no transigirá

EL TRATADO DE AMISTAD Y DE FRONTERA

El tratado de amistad y de frontera entre Alemania y Rusia soviética dice así:

“Después de la caída del Estado polaco, los Gobiernos del Reich alemán y de la U.R.S.S. declaran que tienen como misión restablecer el orden en los territorios del ex Estado de Polonia y asegurar la existencia pacífica de las poblaciones, según las razones étnicas correspondientes a cada una de las dos naciones. En consecuencia:

Artículo 1.º Ha sido fijada como frontera de los intereses del Imperio una línea cuya delimitación figura en el mapa, anexo al presente documento, y cuyos detalles serán establecidos en un protocolo firmado lo más pronto posible.

Art. 2.º Las dos partes contratantes reconocen la existencia de una línea de frontera de los intereses de Imperio, que será delimitada definitivamente en el protocolo adicional.

Art. 3.º Las dos partes contratantes se comprometen a restablecer la situación política correspondiente en cada uno de los territorios fijados por la línea de frontera de los intereses de Imperio, al oeste de ella, por parte del Gobierno del Reich alemán al este de ella, por parte del Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Art. 4.º Las dos partes contratantes consideran como fundamental la delimitación fijada por el protocolo adicional, y declaran que para el establecimiento de la paz se consideran solas interesadas en dicha delimitación.

Art. 5.º La ratificación de dicho tratado de amistad y de frontera tendrá lugar lo más rápidamente posible y entra en vigor desde el día de la firma.

Hecho en Moscú, etc., siguen las firmas de Molotov y Ribbentrop.

EL ACUERDO ECONOMICO

Por lo que se refiere a la cuestión del acuerdo económico, ha sido realizado o presentado, mejor dicho, bajo forma de unas cartas cambiadas entre M. Molotov, comisario del pueblo de Negocios Extranjeros y M. Von Ribbentrop, ministro alemán de Negocios Extranjeros. La primera carta ha sido de Molotov y en este documento el comisario ruso dice que para aumentar el desarrollo de las relaciones económicas entre la U.R.S.S. y el Reich, el Gobierno de Moscú, como consecuencia de las conversaciones mantenidas en este sentido, se compromete a suministrar a Alemania materias primas necesarias para su vida económica y solicitando del Reich las cosas industriales que permitirán aumentar la potencia de Rusia soviética. El comisario añade que el volumen de los cambios entre los dos países debe alcanzar el volumen que existió en el pasado. La carta pide medidas inmediatas y la apertura de negociaciones para fijar los detalles del acuerdo.

La contestación del ministro alemán repite las frases de la carta de Molotov, pero empieza por estas palabras: “en nombre y por orden de mi Gobierno” y termina diciendo que el Reich da inmediatamente las órdenes necesarias para satisfacer al Gobierno de Moscú.

NOTA FRANCESA ANTE LOS TRATADOS RUSSO-GERMANOS

París.— La noticia del tratado de amistad y de frontera entre Rusia Soviética y Alemania no ha producido en los círculos políticos ninguna sorpresa. La radio oficial ha comunicado una nota, de origen ministerial, según todas las suposiciones, diciendo, entre otras cosas, lo siguiente:

“Alemania, después de haber protestado contra el Dictado de Versalles, y después de haber lanzado a través del mundo la idea de una cruzada contra el comunismo, firma, con los dirigentes de este comunismo, un tratado llamado de amistad. Alemania, después de haber violado tres fronteras, nos pide el respeto de esta frontera establecida sobre el cadáver de una nación amiga y aliada. El quinto desmembramiento de Polonia cambia el problema desde el punto de vista de la guerra, sin duda, pero Francia e Inglaterra no luchan únicamente para restablecer Polonia, con la cual habían contratado compromisos, sino también para liberar al mundo europeo de la amenaza de la dominación germana.

Por otra parte, en lo que se refiere a Rusia, esta Rusia soviética que había protestado más que todas las naciones contra la desaparición de Austria y de Checoslovaquia no puede permitirse enseñar moral a las otras naciones después de haber participado, en circunstancias que nadie olvidará, en Polonia.

La entente de Alemania y de Rusia soviética ha señalado la forma ideológica de la guerra: lo que defienden Francia e Inglaterra es la independencia de las naciones, sobre la cual se establece la civilización de Europa.

En el plan psicológico, los círculos políticos franceses dicen que el pacto nuevo entre Alemania y Rusia en lo que se refiere a la amenaza claramente formulada de una alianza militar en el caso, cierto desde luego, de la no aceptación por parte de Francia e Inglaterra, de la oferta de paz de las dos naciones, representa una compensación a los sacrificios no consentidos por el Reich en Polonia, a fin de satisfacer los deseos del Kremlin. El gobierno francés espera con toda tranquilidad la consulta recíproca de Rusia y Alemania, que pueden saber que Francia no tiene ninguna intención de cambiar su actual política.”

Tal es el texto de los comentarios que han sido radiados a mediodía de ayer por las emisoras francesas, después de dar lectura al texto de los acuerdos de amistad y de frontera germano-rusos.

EN MOSCÚ PERMANECE UNA MISIÓN ALEMANA

Moscú.— En los centros políticos de Moscú se declara que M. Von Ribbentrop, ministro de Negocios Extranjeros del Reich, saldrá de la capital rusa inmediatamente, pero que una parte de la misión alemana permanecerá varios días en Moscú, para discutir los detalles del acuerdo entre los dos Gobiernos, en el plan económico.

PACTO DE ASISTENCIA MUTUA ENTRE ESTONIA Y LA U.R.S.S.

Moscú.— Las negociaciones

entre Molotov, comisario del pueblo, y M. Selter, ministro de Negocios Extranjeros de Estonia, que habían sido interrumpidas a mediodía, han sido reanudadas por la tarde y se ha llegado a un pacto de asistencia mutua y a un acuerdo comercial.

Según el telegrama de la agencia Tass, el Gobierno de Rusia se compromete, en caso de una agresión contra Estonia, o solamente de una amenaza de agresión, a ayudar por todos los medios al ejército de Estonia. Por lo tanto, para facilitar dicha ayuda, el Gobierno soviético se reserva el derecho de instalar y tener, por su propia cuenta, en las costas de Estonia, bases militares para fuerzas terrestres y aéreas. La cantidad de los efectivos así establecidos en territorio de Estonia será fijada ulteriormente. Los lugares donde estarán dichos destacamentos de fuerzas rusas serán considerados como terrenos de la U.R.S.S.

El pacto indica también que entre Estonia y Rusia, el aumento de mercancías cambiadas se efectuará en una proporción superior en cuatro veces al cambio actual. Dicho tratado tendrá una duración de diez años.

LONDRES NO TRANSIGIRA

Londres.— En los centros políticos de Londres, los acuerdos de Moscú han provocado una fuerte reacción. Los comentaristas declaran que la actitud de Rusia en el conflicto actual no puede cambiar la política de Inglaterra que permanece fiel a la palabra dada a Polonia, de restablecerla en todos sus derechos de potencia libre e independiente. Se recuerda que mister Neville Chamberlain ha definido la política exterior de la Gran Bretaña en varios discursos, fijando para el extranjero los principales puntos de esta política. Uno de estos dice que el arreglo del conflicto actual excluye toda intervención de Rusia soviética y como Rusia soviética ha participado en la invasión de Polonia, resulta que el Gobierno de Londres se niega a aceptar las condiciones y amenazas formuladas en el acuerdo de Moscú. Se dice también que Rusia soviética ha dado como razones de su intervención, la no existencia de un Gobierno polaco, lo que no puede ser considerado más que como un pretexto, porque el precedente de Bélgica permite afirmar que la ocupación de una nación por tropas extranjeras no significa la desaparición de dicha nación. Polonia vencida por las armas no puede ser borrada del mapa de Europa, y no puede ser cuestión de paz, con los que establecen sobre la fuerza un estado de hecho que ninguna nación ha reconocido.

EL CONDE CIANO MARCHA A BERLÍN

Roma.— El Ministro de Estado de Italia, Conde Ciano, ha marchado a Berlín, invitado por el Gobierno alemán para discutir la situación internacional creada a consecuencia del nuevo pacto germano-ruso. Se espera que Ciano llegue a la capital del Reich mañana domingo, y conferenciará no sólo con Ribbentrop, sino también con el Führer.

No se ha fijado el tiempo de la estancia del Conde Ciano en Berlín, pero se atribuye a la visita extraordinaria importancia en los círculos diplomáticos y gubernamentales de Alemania, porque se afirma que la intención de Hitler y de Stalin es que sea Mussolini quien inicie la oferta de paz a Inglaterra y Francia, especialmente, teniendo en cuenta la amistad personal del Duce con Chamberlain.

Por otra parte, en los círculos italianos se tiene la impresión de que Mussolini propondrá una entrevista personal del Führer y Chamberlain como el medio más apropiado para llegar a la paz, con ferencia que el Duce preparará con todos los medios diplomáticos y personales que puede poner en juego.

“AUXILIO SOCIAL”

quiere un pueblo unido y fuerte. Un espíritu nacional de justicia. Una hermandad auténtica. Ayúdanos a conseguirlo suscribiendo una “FICHA AZUL”.

Enfermedades infecciosas de la Infancia y sus profilaxis

Por el Dr. Pedraza Carrasco

Constituye uno de los factores del mayor interés por su notable influencia sobre las cifras de mortalidad infantil. Son producidas por gérmenes microbianos y por lo tanto CONTAGIOSAS, aunque no todas en igual grado. Las hay de radio infeccioso corto, como la difteria y de radio infeccioso largo como la escarlatina. Ante todo caso de enfermedad contagiosa debemos actuar rápidamente con las siguientes medidas:

1º—Lucha contra el germen productor de la enfermedad.—“Desinfección”.

2º—Con el niño enfermo.—“Aislamiento” y “Tratamiento” de su infección.

3º—Con los niños sanos.—“Separación” y Provocación de un estado de “Inmunidad” contra la infección.

DESINFECCION.—Se realiza por medio de las sustancias químicas llamadas desinfectantes, de las que hay gran variedad, siendo las más usadas el alcohol, tintura de yodo, sublimado, formal, hipocloritos, etc. También por procedimientos físicos como el calor, en forma de hervido, flameado, vapor de agua a presión, etc. Se aplica la desinfección a las personas (manos, cara, etc.) y a los objetos (ropas, muebles, juguetes, utensilios, etc.)

AISLAMIENTO.— Todo enfermo infeccioso debe ser aislado para que no contagie su enfermedad. Este aislamiento puede ser domiciliario y hospitalario. El primero siempre deficiente puede emplearse en las enfermedades de radio infeccioso corto, eligiendo una habitación, la más retirada de la casa, pero bien ventilada, amplia e higiénica. El segundo en las de radio infeccioso largo, en hospitales de infecciosos provistos de boxes o separaciones de las camas con tabiques de cristal.

TRATAMIENTO.— Es imprescindible para que, apagando el foco de infección por su curación clínica, se evite la extensión de la enfermedad y la aparición de una epidemia, siempre de resultados desastrosos.

SEPARACION.— De los niños sanos del enfermo, lo que es el complemento del aislamiento de éste.

INMUNIDAD PROVOCADA.— La inmunidad es la propiedad de un organismo de no contraer una enfermedad a la cual está expuesto. Esta propiedad ob-

dece a la presencia en la sangre de ciertas sustancias llamadas anticuerpos que realizan una función de defensa contra las agresiones microbianas. Son específicos, es decir que para cada enfermedad, para cada microbio, hay un anticuerpo que se le opone. El organismo que posee anticuerpos está inmunizado. La posesión de ellos puede conseguirse “activamente”, es decir por producción en el propio organismo y “pasivamente”, por administración de los producidos en otro distinto. Aquel método es la base de las VACUNAS y éste de los SUEROS.

Las vacunas que han entrado en la práctica son: La B. C. G. contra la tuberculosis que se administra al nacer por ingestión y al año por inyección. La antivaricelosa, a los seis meses de la vida, revacunándose cada 5 años. La antídifteria por la anatoxina, al año de edad, revacunando a los 6 años. La antitífica T. A. B. a los 5 años de la vida. Otras vacunas como la antitétánica, la antiosférica, antigripal, antiescarlatina, etc., como preventivas no han entrado en la práctica.

Los sueros que confieren una inmunidad rápida, a diferencia de

las vacunas en que tarda bastante en aparecer, son heterólogos (caballo, etc.) como el antídifterico y homólogos (hombre) como el suero de convalescentes de sarampión.

Sólo unas pocas enfermedades son justificables de este método de defensa tan interesante quedando la mayoría sujetas a los cuidados de profilaxis no específica, no olvidando que aun después de la curación aparente del enfermo puede seguir contagiando la enfermedad por haberse convertido en un “portador de gérmenes”. Por esto debe proseguirse el aislamiento durante cierto tiempo en los casos de difteria, viruela, escarlatina, etc. después de la curación clínica y siempre bajo las indicaciones del médico.

La vacunación, hoy solamente obligatoria para la viruela, debe extenderse al Tifus y Difteria como en otras naciones, y a las demás que la práctica vaya demostrando inocuas y de efectos seguros (Resumen de la conferencia pronunciada el 29 de septiembre de 1939. Año de la Victoria en el Cursillo de Puericultura organizado por el Centro de Alimentación Infantil de Almazán).

El capital y la economía nacional han dado muestras de su ilimitada confianza al Caudillo

Es consolador el éxito logrado en la suscripción pública de obligaciones del Tesoro. Dos millones de pesetas era la cantidad que el Estado solicitaba de la Banca y del ahorro nacional.

A las pocas horas de estar abiertas las ventanillas del Banco de España, casi se había triplicado la cifra, y el ministro de Hacienda, que había calculado dos días para que la suscripción se cubriera, acordó clausurarla.

No se había dado nunca en España un caso semejante, teniendo en cuenta que las condiciones del empréstito son altamente favorables para el Estado.

Esto demuestra la fe que el Caudillo ha sabido inspirar al pueblo que ve en él al conductor que ha de llevar a España, por camino recto y seguro, a su reconstitución y florecimiento, y para esa labor patriótica no le escatima su ayuda económica, como no se la escati-

mó en sangre y en dinero durante la guerra, hasta llegar a la victoria final.

Todo lo que pida el Caudillo se lo dará el pueblo español sin regateos y sin tasa, y así como ahora se ha excedido en lo que de él se solicitaba, lo mismo obrará en la conversión de la Deuda que el ministro de Hacienda ha anunciado y seguramente que serán pocos o ninguno los títulos de los que se solicite el reembolso.

Estas operaciones financieras colocan la Hacienda del Estado en una situación de estabilidad como nunca la ha tenido y es el mejor signo para asegurar que España restañará en breve plazo las heridas sufridas en la guerra, sin necesidad de ayuda económica exterior, siempre interesada y peligrosa, sino por el único esfuerzo de sus hijos, encauzado y dirigido por el más excelso de todos ellos: el Caudillo Franco.

†

Primer Aniversario
EL JOVEN
DAVID PARDO CALVO
Soldado de ametralladoras
Falleció en el frente del Ebro
el día 5 de octubre de 1938
a los 23 años de edad

D. E. P.

Sus apenados padres; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, tios, primos y demás familia,
RUEGAN a sus amigos una oración por su alma.

Muro de Agreda, octubre 1938.

MAGNANIMIDAD DEL CAUDILLO

Indulto a los Jefes, Oficiales y clases del Ejército y de otros penados

S. E. el Jefe del Estado para conmemorar la festividad del Día del Caudillo se dignó ejercitar la prerrogativa de indulto a los jefes, oficiales, suboficiales, clases e individuos de tropa que condenados por las jurisdicciones de Guerra y Marina a penas inferiores a seis años y un día de privación de libertad, tuvieran buenos antecedentes de conducta con referencia a la que siguieron con anterioridad al 18 de julio de 1936.

En tal sentido se dieron las órdenes oportunas para que tan magnánima resolución fuera cumplimentada en el día primero de octubre, disponiendo paralelamente que por las autoridades judiciales regionales se formularan aná-

logas propuestas a favor de los funcionarios y paisanos corregidos a penas de análoga naturaleza.

El Caudillo dedicó gran parte de la tarde al estudio de las sentencias en que se imponen penas irreparables y una vez más dispuso la gracia del indulto a gran número de casos procedentes de diversas plazas. Después examinó con minuciosidad los trabajos para la redacción de un proyecto de ley tendente a reducir la extensión de las impuestas a los reos que no resulten responsables de delitos de sangre, estimulando la rapidez en la confección de las disposiciones que han de motivar la aplicación de dichos beneficios.

Homenaje a D. Benito Casado

El día 27 (aniversario de liberación del Alcázar) para conmemorar la medalla, un grupo de farmacéuticos salió de Soria, realizando una ligerísima visita a pinar, llegando a Covaleda, de donde, inmediatamente, tras un aperitivo, se dirigieron al hermoso pueblo de Valdeavellano de Tera, donde reside nuestro presidente y así en la intimidad con la familia farmacéutica, el lugar designado para tributar el homenaje.

El presidente, don Zacarías Velasco, impuso la medalla al señor Casado, al propio tiempo que le entregó un pergamino, primeramente trabajado, en el que, leyendo los escudos de Soria y de Toledo y las ruinas del Alcázar, se imprimió el nombre de Benito Casado, concediéndole el título de Presidente Honorario del Colegio de Farmacéuticos de Soria.

El pergamino estaba orlado por un marco morado (emblemático de la Facultad), estando el escudo de España, plateado, en la parte inferior del cuadro.

Aun cuando por ser el homenaje en la intimidad no se pronunciaron discursos, sin embargo, al imponerle la medalla el Sr. Presidente pronunció frases en las que ensalzó la actuación del señor Casado, rindiéndole, en nombre de todos los farmacéuticos el justo homenaje y felicitándole.

Don Benito Casado tuvo frases de agradecimiento para el Colegio. Con brillante oratoria nos expuso su actuación como farmacéutico en el asedio, de la que nos dijo que el servicio farmacéutico no se interrumpió y se hizo normalmente, sin carencia de nada, y de su actuación como militar, defendiendo el Alcázar, "fué uno más que escribió una gloriosa página para la Historia en la epopeya del Alcázar".

Aunque farmacéutico militar, nos demostró, con gran elocuencia, su compenetración con el farmacéutico civil, y que, enamorado de su profesión, guardaba dentro de su corazón, cual crisol santo, todos los afectos y todos sus amores a la ciencia farmacéutica.

Otra cosas muy bellas nos expuso y que no transcribo por no hacer más extensa esta reseña. Fué felicitado por los que asistimos a tan simpático y culto acto, del que conservaremos grato recuerdo.

No hay que decir que todos los farmacéuticos recordamos el interesante folleto que el Sr. Casado publicó en varios números de EL AVISADOR NUMANTINO, referente a "Los gases asfixiantes", que leímos con sumo interés y en el que demuestra sus vastos conocimientos de química.

Acto seguido se sirvió un succulento banquete, en el que reinó la más entusiasta cordialidad y alegría.

Asistieron al acto: Srta. doña Angela Arciniega; don Luis Suárez de Puga, Inspector Provincial de Sanidad; don Faustino Ortiz, Coronel farmacéutico; don Domingo Manrique, Médico de Valdeavellano; don Zacarías Velasco, don Ignacio Carrascosa, don Federico Ortega, don Jesús Martínez, don Anselmo Plaza, don Juan Ruiz; don Eusebio Ramos, don Angel Casado, don Cándido Maza, don Virgilio Rodrigo, don Valentín Antón, don Tomás Pozas, don Claudio Marina, don Santiago Gallego, Teniente farmacéutico señor Lagunas y el que suscribe estas líneas.

LA RECONSTRUCCION NACIONAL

El Estado acudirá en auxilio a las clases menesterosas que quedaron en el desamparo

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado el siguiente decreto:

Las disposiciones dictadas hasta ahora por el Poder Público para facilitar y disciplinar la reconstrucción nacional son insuficientes en algunos casos particulares, en los que la magnitud de la destrucción, la circunstancia de afectar a la casi totalidad de los bienes de uso público y de los destinados a servicios públicos en la localidad, y la situación de desamparo en que han quedado las clases menesterosas, aconsejan un inmediato y más intenso auxilio del Estado.

Surge de aquí la necesidad de dictar normas de derecho singular, en las que se recojan esos supuestos de prestación máxima para las máximas devastaciones colectivas, aprovechando, al mismo tiempo, la oportunidad para realizar en los Municipios aludidos, bajo la dirección del Gobierno, las mejoras urbanas y sociales que son exigencia de los principios rectores del Régimen.

En su virtud, a propuesta del ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo primero.—Se aplicarán las normas del presente decreto en la reconstrucción de aquellas localidades dañadas por la guerra, en las que por la magnitud e importancia de la destrucción se estime oportuno sujetarlas al régimen que a continuación se establece, mediante resolución acordada en Consejo de Ministros.

Artículo segundo.—A los fines expresados, el Jefe del Estado, en nombre de la nación, "podrá adoptar" las localidades referidas. La adopción producirá las siguientes consecuencias legales: Primera.—El Estado, mediante sus técnicos, pero con intervención del Ayuntamiento, formará el plan general de reconstrucción, y, en su caso, de saneamiento, mejora interior, ensanche y extensión. Segundo.—El Estado tomará a su cargo íntegramente el restablecimiento de los servicios públicos correspondientes al Estado, Iglesia, Provincia y Municipio. Se comprenderán como tales: en los referentes al Estado, los que el Gobierno determine; en los de la Iglesia, los templos parroquiales y sus anejos; y en los de la provincia y municipio, los existentes en 18 de julio de 1936, más aquellos otros que se considere preciso o conveniente establecer, con arreglo a la legislación vigente. Tercero.—El Estado podrá construir viviendas de renta reducida para cederlas a título oneroso o darlas en arriendo. Para ello, podrá recabar la cooperación del Instituto de la Vivienda.

Artículo tercero.—El Estado tendrá las facultades de expropiación sobre terrenos, solares y bienes y derechos de todas clases, que para casos de mejora interior de poblaciones, se conceden a los Ayuntamientos y empresas particulares por la legislación municipal. También tendrá el derecho de verificar una nueva parcelación y distribución de solares en la parte del pueblo sometida a los planes de nueva organización. Cuando el Estado lo considere oportuno, podrá disponer que se conserven como huellas gloriosas la totalidad o parte de las ruinas de algún pueblo, para enseñanza de las generaciones venideras y recuerdo de la heroica Cruzada, acordándolo así en Consejo de ministros. En tal caso, pasarán a dominio del Estado los solares y ruinas existentes mediante las compensaciones correspondientes a sus propietarios.

Artículo quinto.—Los fondos necesarios para sufragar los gastos, originados por la aplicación del presente Decreto, serán facilitados por el Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional con el carácter de anticipo para obras a cargo del Estado, a tenor de lo establecido en el artículo tercero de su reglamento.

Artículo sexto.—En las expropiaciones forzosas que el Estado lleve a cabo para las reconstrucciones a que este decreto se refiere, podrá imponer la obligación de aceptar, como compensación de los antiguos solares, otros de valor equivalente, situados en la nueva parcelación. El Estado se reserva el derecho de obligar a los perceptores de indemnizaciones por expropiación a que el importe de la misma se invierta en la reconstrucción.

Artículo séptimo.—Las cargas y derechos Reales que gravaban los antiguos inmuebles quedarán, en cuanto sea posible, traspasados a los que sus propietarios edificuen sobre los nuevos solares, siendo de aplicación lo que sobre ellos se dispone en la ley de 9 del actual.

Artículo octavo.—Los procedimientos de expropiación forzosa, así como los de aprobación de planes o proyectos de reconstrucción general, mejora, reforma interior, ensanche y extensión, que afecten a las localidades a que este Decreto se refiere, se sujetarán a una tramitación especial, en las que, sin omitir las debidas garantías a favor de los interesados, se abreviarán plazos y actuaciones; procuran refundir en un solo trámite, intervenciones de organismos diversos, como la Fiscalía de la Vivienda, las Comisiones Centrales o locales de Sanidad y otras análogas.

Artículo noveno.—El Ministerio de la Gobernación podrá establecer un régimen municipal transitorio distinto del común, especialmente en materia de Hacienda, para los Ayuntamientos de las localidades adoptadas.

Artículo décimo.—Sin llegar al régimen de adopción plena, cuando los daños sufridos en los edificios de una Corporación pública sean extraordinarios, en relación con la situación de su Hacienda, el Estado podrá acordar, mediante resolución del Consejo de Ministros, auxilios especiales para la reconstrucción.

Artículo undécimo.—Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las medidas necesarias para la aplicación de los artículos que anteceden.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a 23 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO
El ministro de la Gobernación,
RAMON SERRANO SUNER.

VACANTE de vaquero.—Se halla el día de San Miguel la guardería del ganado mayor de este pueblo con el sueldo anual de 100 fanegas de trigo puro, pagadas por meses vencidos.

Las solicitudes al señor alcalde en el plazo de 15 días.

Nepas a 27 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El alcalde, Miguel Martínez.

TERNERO.—Se vende un ternero recién nacido. Patra tratar, con Juan Tutor, Tejera, 30.

Juan Manuel Mascias
ODONTOLOGO
Ayudante del Dr. Aguilar
Profesor de la Escuela de Odontología de Madrid
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
Marqués del Vadillo, 15, 3º
SORIA

CARRO.—Se vende de tres a cuatro caballerías con aparejos para las mismas, todo en buenas condiciones. Para tratar, dirigirse a Andrés Verde en Nafra La Llana.

GUIA PRACTICA
PARA TODOS LOS TENEDORES DE LA DEUDA PUBLICA ESPAÑOLA
Segunda edición, corregida y aumentada
Instrucciones para particulares, establecimientos de crédito, entidades oficiales, cajas de depósitos, Montes de Piedad y Cajas de Ahorro, Diputaciones, Ayuntamientos, comunidad de bienes, etc., etc. Procedimiento a seguir para obtener de la Administración la cancelación de propiedad e inmediata realización de intereses, y para títulos robados, extraviados e inutilizados.
De venta en la Librería E. LA HERAS.—Soria.

TRANSPORTES
con camiones rápidos de 10, 15 y de 3 toneladas a precios moderados
Dirigirse a su dueño
FAUSTO DIEZ
Perial, 14.—Soria

Los Srs. profesores que aspiren a la plaza de esta plaza, dirigirá sus instancias debidamente reintegradas y documentadas a esta Alcaldía, en el plazo de 15 días acompañando asimismo certificado de adhesión a la causa Nacional, pasado el indicado plazo se procederá.

Naras 20 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Manuel Fernández.

FINCAS.—Se vende de 30 a 50 yugadas de tierra laborable, con casa y era, en el Pucelo de Galmayo. Dará razón Félix García en Galmayo. Para tratar, Braillo Millán Calle Real número 42, Soria.

MAQUINAS.—Dispongo de dos máquinas de escribir, de oficina, estado buen uso, funcionando perfectamente. Detalles y precios informará F. del Pino Alonso, P. Santo Domingo, 17, 2º, Burgo de Osma.

COCHE.—Se vende un coche de 5 plazas, como nuevo. Informes, calle de los Estudios, 1, 2º

SE VENDE jofita de 15 días, raza holandesa. Razón: Juan Rodríguez, El Royo.

TERRENO.—Se venden 2.000 metros cuadrados junto a la carretera de Madrid. Para tratar dirigirse a Emilio Barranco, Irgunes 7, Soria.

FINCAS.—Se arrienda heredada, 130 yugadas tierra con labores hechas, dándose facilidad pago.
Tratar, Alejandro Garcés, en Gómara.

La política del precio del dinero

En cuanto el Estado se ha lanzado a emitir valores, en el campo de la finanza, la iniciativa particular prepara también sus operaciones. Es natural que así suceda. Respetado el turno preferente para el Estado en la sangría del mercado del ahorro, disfrutadas las primicias por el Tesoro, las empresas quieren también acudir al mercado a cubrir sus necesidades de dinero fresco. Y no son pocos los proyectos que se rumorea están a punto de hacerse públicos sobre operaciones, más que de emisión, de conversión de deudas a largo plazo, iniciando de esta manera sobre la existencia de un mercado con plétora de dinero una sustancial reducción en los precios en los tipos de interés.

Es el tema bñe interesante. La política del dinero—¿barato? ¿caro? ¿ya puesta sobre el tapete. Pero ¿la van a poner los empresarios? ¿No se va a reservar, por galantería, por derecho de jerarquía, al Ministro de Hacienda esta función reguladora, de hecho

ya reconocida como suya desde el mismo Diario Oficial?

Tenemos la impresión de que en la deducción de conclusiones sobre esta cuestión, se está caminando demasiado a prisa. Que con la emisión de Tesoros, no se ha decidido nada aún. Que sería mejor esperar a la nueva operación de regularización de "Tesoros" vencidos, ya que establecerá ciertas premisas con más firmeza e incluso esperar también a que la Bolsa actúe de elemento indicador porque tampoco nos atreveríamos a dar a la Bolsa el carácter de limitación científica, de termómetro, en estas cuestiones del tipo regulador del interés.

En fin, sería conveniente, antes de hacer cálculos, preparativos o proyectos relacionados con la política del dinero, esperar a conocer el rumbo que marque el mismo Ministerio de Hacienda, rumbo que será claramente perceptible a lo largo del mes actual sobre las mismas operaciones del Tesoro.

AGINARCO

Bajas sufridas en nuestra guerra por la oficialidad de Marruecos

Joaquín Arrarás, en "La Gaceta del Norte", publica la siguiente lista de bajas sufridas en nuestra guerra por la oficialidad de las tropas de Marruecos.

Legión: Muertos: 14 comandantes, 24 capitanes, 104 tenientes y 140 alféreces. Heridos, 460 oficiales.

Regulares: Muertos: un teniente coronel, 13 comandantes, 70 capitanes, 130 tenientes, 146 alféreces y 40 oficiales moros. Heridos, 920.

Mechalas: Muertos: 3 comandantes, 6 capitanes, 115 tenientes, 17 alféreces y 12 oficiales moros. Heridos, 120 oficiales.

Estos datos escuetos y sin comentarios hablan del heroísmo de nuestros oficiales más que todos los artículos encomiásticos que se pudieran escribir.

Instituto nacional de enseñanza media de Soria

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha 21 de agosto último (B. O. del 2 de septiembre), en su artículo 2º los Licenciados que hayan preparado alumnos presentarán en la Secretaría de este Centro, antes del día 5, las actas de examen.

Los padres, tutores o encargados que dirijan la formación de sus hijos o pupilos presentarán en la Secretaría del mismo las actas y copia autorizada de la concesión que les fué hecha por el Rectorado.

Dichas actas deberán ser presentadas POR DUPLICADO.

Soria 28 de septiembre de 1939. Año de la Victoria. El Secretario, J. G. Baquero.

"AUXILIO SOCIAL". Obra del Movimiento, es movimiento también. Afán de superación. De avance ascendente. Es el credo de la hermandad llevado a la mejor práctica. Hecho sentido, forma y estilo. Es la prueba mejor.

E. SANZ VILLA
MEDICO-OCULISTA
GENERAL MOLA, 84, 2º
SORIA

ANUNCIOS GENERALES

BOLSA DEL TRABAJO
El artículo 6.º del decreto del 16 de mayo de 1939 determina que las Empresas y patronos están obligados a solicitar a las Oficinas de Colocación el personal que necesitan.

Los patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio, acudieron a dicha Oficina, donde no existen vacantes disponibles del oficio que interesan.

Los obreros anunciantes se inscriben previamente como postulantes en la citada Oficina de Colocación, conforme previene el artículo 14 de octubre de 1939, el que así mismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 500 pesetas.

"La Catalana"
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio Social: Paseo del General Mola, 2
BARCELONA
Fundada en el año 1865
Capital suscrito: Ptas. 5.000.000
Capital desembolsado: Ptas. 4.000.000
Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000
Delegado para la Provincia:

Pablo Marcos de León
Plaza General Franco, 6, 2º - Teléfono 14

VAQUERO.—Se necesita en el día para ganado mayor, sueldo el que el agraciado convenga con el vecindario.

Las solicitudes se dirigirán al señor alcalde de Frechilla de Almazán.

PASTOS.—Se arriendan los pastos del término de Villalba de Almazán para ganado lanar.

Para tratar con el vecindario del mismo pueblo.

CASA.—Se vende una casa de dos pisos y una cuadra, una mesa escritorio y un armario ropero.

Dirigirse a Juliana Reyes, Campanario, 18, Almazán.

LABRADORES II
Aceites y grasas para maquinaria
BONZALO RUIZ - SORIA
MAYOR, 8

RESES lanares. Se hallan a disposición de quien acredite ser su dueño 26 reses lanares, machos, con una empega "M" en el lado izquierdo, en esta alcaldía.

Alcaldeamente a 29 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria. El Alcalde, Nemesio Andrés.

BICICLETA.—Interesa comprar una bicicleta para niño, de 5 a 6 años.

Dirigirse a "Bar Argentino".

VEDADO DE CAZA.—El día 8 de octubre próximo, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la subasta del aprovechamiento de la casa del monte y baldíos de este término, bajo el tipo y condiciones que se dirán en el acto de la subasta.

Morón de Almazán, 29 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente Acisclo López.

TERNERO. Se vende un ternero recién nacido. Patra tratar, con Juan Tutor, Tejera, 30.

Juan Manuel Mascias
ODONTOLOGO
Ayudante del Dr. Aguilar
Profesor de la Escuela de Odontología de Madrid
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
Marqués del Vadillo, 15, 3º
SORIA

CARRO.—Se vende de tres a cuatro caballerías con aparejos para las mismas, todo en buenas condiciones. Para tratar, dirigirse a Andrés Verde en Nafra La Llana.

GUIA PRACTICA
PARA TODOS LOS TENEDORES DE LA DEUDA PUBLICA ESPAÑOLA
Segunda edición, corregida y aumentada
Instrucciones para particulares, establecimientos de crédito, entidades oficiales, cajas de depósitos, Montes de Piedad y Cajas de Ahorro, Diputaciones, Ayuntamientos, comunidad de bienes, etc., etc. Procedimiento a seguir para obtener de la Administración la cancelación de propiedad e inmediata realización de intereses, y para títulos robados, extraviados e inutilizados.
De venta en la Librería E. LA HERAS.—Soria.

TRANSPORTES
con camiones rápidos de 10, 15 y de 3 toneladas a precios moderados
Dirigirse a su dueño
FAUSTO DIEZ
Perial, 14.—Soria

Los Srs. profesores que aspiren a la plaza de esta plaza, dirigirá sus instancias debidamente reintegradas y documentadas a esta Alcaldía, en el plazo de 15 días acompañando asimismo certificado de adhesión a la causa Nacional, pasado el indicado plazo se procederá.

Naras 20 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Manuel Fernández.

FINCAS.—Se vende de 30 a 50 yugadas de tierra laborable, con casa y era, en el Pucelo de Galmayo. Dará razón Félix García en Galmayo. Para tratar, Braillo Millán Calle Real número 42, Soria.

MAQUINAS.—Dispongo de dos máquinas de escribir, de oficina, estado buen uso, funcionando perfectamente. Detalles y precios informará F. del Pino Alonso, P. Santo Domingo, 17, 2º, Burgo de Osma.

COCHE.—Se vende un coche de 5 plazas, como nuevo. Informes, calle de los Estudios, 1, 2º

SE VENDE jofita de 15 días, raza holandesa. Razón: Juan Rodríguez, El Royo.

TERRENO.—Se venden 2.000 metros cuadrados junto a la carretera de Madrid. Para tratar dirigirse a Emilio Barranco, Irgunes 7, Soria.

FINCAS.—Se arrienda heredada, 130 yugadas tierra con labores hechas, dándose facilidad pago.
Tratar, Alejandro Garcés, en Gómara.

ARAGON.—Compañía de Seguros contra incendios. Informes en la Subdirección de Soria, Plaza Vieja, 2, Agencia de Negocios de Alfredo Hernández.

En el Carmen. Fiesta de Santa Cecilia del Niño Jesús.—El día 3 de octubre, tendrán lugar en esta iglesia los siguientes cultos:

Por la mañana: a las nueve misa cantada.

Por la tarde a las seis, exposición, rosario, sermón, reserva y bendición de las flores de Santa Cecilia que se distribuirán luego a los fieles. El sermón está a cargo del R. P. Claudio de Jesús Cruzado O. C. D.


Se ruega a cuantas personas tengan flores las entreguen por la mañana en la Portería de las monjas.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
Compañía Nacional de Seguros

Tiene el honor de comunicar a los beneficiarios de sus seguros de VIDA que, deseando imprimir la máxima rapidez a la TOTAL LIQUIDACION de los siniestros y vencimientos pendientes, encarece el rápido envío de la documentación precisa para que aquella sea llevada a cabo.

Subdirección de Soria: General Mola, 2.

DELAGE
ESTADO DE LA VICTORIA



Eloy Amestoy
MEDICO DENTISTA
General Mola, 9
SORIA

NOGAL.—Se compra nogal en rollo o en tablones. Para tratar, con Emilio Heras, Fábrica de maderas, Soria.

RENTACIONES.—Se alquilan habitaciones a señoras que concurran por su cuenta. Serán asistidas y vigiladas en sus estudios. Informes: Plaza Ramón Benito, número 5, segundo, Soria.

BALLESTEROS
SASTRE
EX CORTADOR DE LA CASA MIRANDA
Últimas novedades en generos del país y extranjeros
Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año
Dirección: PLATERIAS, 16.—VALLADOLID

CUEVAS HIJO
ODONTOLOGO
General Mola, 70
Sub-inspector de Odontología
Consultas en Agreda el primer domingo de cada mes. Fonda Casiana.
Los martes en Almazán, Gral. Martínez Campos, número 3. (Estanquillo).

TERRENO.—Se venden 2.000 metros cuadrados junto a la carretera de Madrid. Para tratar dirigirse a Emilio Barranco, Irgunes 7, Soria.

FINCAS.—Se arrienda heredada, 130 yugadas tierra con labores hechas, dándose facilidad pago.
Tratar, Alejandro Garcés, en Gómara.

TERRENO.—Se venden 2.000 metros cuadrados junto a la carretera de Madrid. Para tratar dirigirse a Emilio Barranco, Irgunes 7, Soria.

FINCAS.—Se arrienda heredada, 130 yugadas tierra con labores hechas, dándose facilidad pago.
Tratar, Alejandro Garcés, en Gómara.

PROTECCION A LA INFANCIA

Clausura del cursillo de Puericultura en Almazán

IMPORTANCIA DEL CURSILLO

En la villa de Almazán se ha celebrado un interesante Cursillo de Puericultura, en el que han tomado parte diecinueve señoritas pertenecientes a Falange Española la Tradicionalista y de las Jons, quienes siguiendo las consignas establecidas por el Caudillo cumplen meritorios servicios durante la paz, después de haberlos realizado durante las jornadas de la guerra de liberación de España.

En el Centro de Alimentación Infantil de Almazán celebráronse las clases prácticas, y de las interesantes lecciones dadas durante el Cursillo, versando sobre temas de protección a la infancia, encargáronse los doctores Rehobillo Alvarez, Pedraza Carrasco, Delgado Lacal, Martínez Ruiz, Calderón Miguel, La Llana, Moliner González, Calvo Melendro y Suárez de Puga, Inspector Provincial de Sanidad, que dió la última lección.

EL ACTO DE CLAUSURA

En el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Almazán, tuvo lugar a las cinco de la tarde del sábado último, con extraordinaria solemnidad y brillantez, el acto de clausura del Cursillo de Puericultura.

Asistieron de Soria don Luis Suárez de Puga, Inspector Provincial de Sanidad; don Manuel Pamplona Blasco, Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las Jons; don Luis Pedraza Carrasco, Doctor en Medicina y representantes de la Prensa.

De Almazán asistieron don Juan Antonio López, Alcalde de la villa; don Adolfo de Felipe Baez, Comandante Militar de la Plaza; don Paulino Rehobillo, Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las Jons; don Carlos Galán, Capitán de la Guardia civil; don José Barnola, Ingeniero de Montes de la Mancomunidad; Jerarquías del Movimiento e invitados y las señoritas que asistieron al Cursillo.

El acto de clausura fué presidido por las autoridades que asistieron al acto. En primer término, el Jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, don Paulino Rehobillo, pronunció vibrantes y elocuentes palabras haciendo resaltar la importancia de los Cursillos que se han celebrado en la importante villa adramantiana y expresa su satisfacción por el resultado obtenido y la importancia del problema de la Puericultura en España, que Falange Española, siempre en primera línea, acomete con todo entusiasmo.

El culto Inspector Provincial de Sanidad, don Luis Suárez de Puga, después de saludar a las autoridades y al distinguido auditorio, pronuncia una notabilísima conferencia de la que, lamentándolo mucho, solamente podemos dar un extracto por exceso de original.

El ilustre conferenciante explica las vicisitudes que la población infantil ha sufrido desde los tiempos más remotos, para deducir la diferencia entre la época actual, en que todos los cuidados y desvelos se encaminan a la protección de la infancia. Antiguamente—dice—los niños eran inmolados en Egipto, en Grecia y en Roma por el sólo hecho de haber nacido débiles. La Iglesia se encargó de dictar las primeras medidas para la protección de la infancia y en España conociéronse algunas instituciones protectoras de los niños en tiempos del Rey Pedro de Aragón. Posteriormente, en el año 1578, se fundó la Inclusa en Madrid.

Tenemos todos—sigue diciendo—el deber ineludible de salvar la vida de los niños, incluso cuando la madre se encuentre en peligro o embarazada haya fallecido. La mortalidad es absurda en la infancia. Los factores principales que influyen en la mortalidad infantil son hereditarios o del medio ambiente.

Es cierto que la mortalidad infantil va disminuyendo; pero es necesario continuar por el camino emprendido para disminuirla todo lo posible. Trata del reconocimiento prematrimonial instituido en algunas naciones y lo comenta según las teorías materialistas y moralistas, deduciendo que el niño tiene derecho a conservar su vida. Todos los atentados que se realicen contra aquél, serán considerados como hechos punibles. Así lo dijo en una encíclica el Papa Pío XI. Analiza la mortalidad de los niños en sus diferentes edades para determinar, según las estadísticas de 1935, que en un año mueren en España doscientos mil niños. Como causas de esa mortalidad infantil señala los peligros congénitos, los peligros infecciosos y los peligros alimenticios. Los factores que hay que tener en cuenta para disminuir la mortalidad infantil son las medidas eco-

nómicas y las sanitarias. Entre las primeras figura el Seguro de Maternidad, creado por el Gobierno del ilustre general Primo de Rivera.

En la actualidad, los Gobiernos presididos por el invicto Caudillo Franco, también se han preocupado intensamente de este problema dictando acertadas disposiciones, entre las que se destacan por su importancia y trascendencia, la Ley del Subsidio Familiar y la Institución de Auxilio Social.

El conferenciante habla después de las diferentes Instituciones que en favor de la madre y el niño pueden establecerse, citando entre ellas la de Maternidad, Casas Cuna, Cámaras de lactancia y Guarderías infantiles. Para la edad preescolar y escolar cita las Instituciones denominadas Escuelas Maternales y los Dispensarios.

Añade que la verdadera Institución de Puericultura es la familia, la madre. Según un autor español, todas las madres sanas deben criar a sus hijos, porque la leche de la madre es el alimento más nutritivo y sano para los niños.

El señor Suárez de Puga expresa su gratitud a la Jefatura local de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, organizadora del Cursillo, y a las autoridades que asisten al acto de clausura y termina diciendo: No olvidéis lo dicho por el Caudillo: Ahorremos la vida de los doscientos mil niños que anualmente mueren en España. Así conseguiremos que nuestra Patria sea una, grande y libre. La brillante disertación del señor Inspector Provincial de Sanidad mereció unánimes elogios.

REPARTO DE DIPLOMAS

Seguidamente, el Jefe Provincial del Movimiento, señor Pamplona, entregó artísticos diplomas a las siguientes señoritas que asistieron al Cursillo:

Pilar Castro, Amalia López, Emilia Aguilar, Silvina Sanz, Francisca Martínez, Pilar Fernández, Pilar Martínez, Anita Falche, Carmen Zapatero, María Luisa del Olmo, Asunción Muñoz, Dolores Alonso, Paz Martínez de Azagra, Luisa Alonso, Angelinas Falche, Encarnación Almaraz, Matilde Almaraz, Milagros Sevillano y Carmen Aguilar.

Finalmente, los concurrentes, brazo en alto, cantaron el Himno de Falange, dando el Jefe Provincial del Movimiento los gritos de ritual.

F. SORIA MONTENEGRO

Las fiestas

(Viene de primera página)

El Estudiante quiere explicar nos la segunda lección; pero el toro desprecia las filigranas del espada y de los de las puyas. Al fin consiguen los del sombrero ancho castigarlo con dos buenos puyazos y el bicho, bien banderilleado por Joaquín y Pepe Iglesias, pasa a la jurisdicción de El Estudiante quien, después de unos pases de alio y de propinarle media docena de pinchazos, lo entrega al puntillero que lo remata al octavo golpe.

La bronca es épica. SEXTO.—Trátase de un toro bien puesto en carnes; pero con reuma articular en las extremidades. Jaime Pericás lo torea con gracia y con deseos inequívocos de complacer a la clientela.

Excesivamente castigado por los piqueros, lo que origina una nueva e imponente protesta, el animal termina tumbándose en la arena abrumado por el tremendo castigo que se le ha impuesto. En quites no apreciamos nada saliente y lo mismo sucede en banderillas.

Jaime Pericás, junto al estribo, inicia su faena de muleta con pases artísticos, que se aplauden; pero como el cornúpeto continúa agotado, lo despacha con un pinchazo y descabelle al primer golpe.

RESUMEN: Según nuestro criterio los diestros no consiguen lucirse por las condiciones del ganado. Unicamente el cuarto toro podía recibir la denominación de lidiado.

Criterio de un espectador: Tres palacios, tres ganaderías, tres dueros la entrada y una corrida sosa y francamente mala.

DON PACO

Los fuegos artificiales

Anoche, con agradable temperatura, se celebró en la Plaza del General Franco animadísimo baile público amenizado por las notables Bandas del Regimiento de Gerona y Municipal de Soria. A las doce se quemó una bella y artística colección de fuegos artificiales confeccionada por el afamado pirotecnico de Zaragoza don Angel Sanz.

ACTOS DE HOY

En las primeras horas de la mañana continúa el temporal de lluvias. A las diez y media celebráse en el Teatro Principal un homenaje a los huérfanos de la Santa Cruzada, consistente en la entrega a cada uno de ellos de una cartilla de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria con cien pesetas. Al acto asisten las autoridades.

Para esta tarde, a las tres y media, hállase anunciado el espectáculo Llapisera y El Empastre.

Franco ha levantado el prestigio del crédito Lo dice la Bolsa.

Franco tiene la confianza de la economía nacional. Lo dice la última suscripción de la Deuda.

Tened seguridad en el Caudillo y no exijais el reembolso de los Tesoros anteriores al Movimiento.

Garganta - nariz - oídos

Durante los días 14, 15 y 16 de octubre pasará consulta en Soria el especialista

Dr. E. BRILVA

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7

HOTEL COMERCIO

Teléfono, 30

CAZADORES.—OCASION.—Vendo escopeta dos caños, calibre 16, gatillos ocultos, a toda prueba, con bastante munición. Razón: Aguirre 5, 3.ª Derecha, Soria.

* AL CERRAR *

Inglaterra ante la lucha con Alemania

Resumen del discurso pronunciado ayer en la Camara por el primer Ministro Chamberlain

Londres.—Ayer tarde se reunió la Cámara de los Comunes, pronunciando Chamberlain su acostumbrado informe sobre la guerra. Comenzó diciendo que en la última semana han ocurrido acontecimientos de gran importancia en el terreno internacional.

El 26 de septiembre, el ministro de Negocios Extranjeros del Reich marchó a Moscú y el 28 fueron proclamados los resultados de esta visita.

El Premier se refirió después a los tres resultados obtenidos, que son:

1.º Se ha realizado un cuarto reparto de Polonia y se ha firmado el acuerdo de reconocer la frontera definitiva entre Rusia y Alemania. La nueva línea de demarcación ha sido mucho más favorable para Alemania que la decidida en el acuerdo provisional a que se llegó después de la ocupación militar.

2.º Los gobiernos alemán y ruso han declarado que este acuerdo va a dar solución a las cuestiones surgidas por la actitud de Polonia y a crear un sólido cimiento para una paz duradera en el Este de Europa.

En mi opinión, añadió Chamberlain, la liquidación de la guerra actual entre Alemania, Francia e Inglaterra será de interés para todas las naciones. Agregó que los dos gobiernos francés e inglés tratarán de conseguir sus objetivos lo más pronto posible.

El Premier se refirió luego a los comentarios de Alemania referentes a las responsabilidades de Francia e Inglaterra en la continuación de la guerra y las estipulaciones de las consultas germano-soviéticas.

En tercer lugar, añadió, se ha realizado un acuerdo comercial entre Alemania y la U. R. S. S. mediante el cual Rusia proveerá de materias primas a Alemania y ésta le enviará productos industriales.

Podemos decir desde ahora que nuestra mediación no podrá inducir a estas naciones a abandonar los fines por los cuales hemos entrado en esta guerra. Ninguna nueva seguridad por parte del gobierno alemán podrá ser aceptada por nosotros.

Nadie desea que continúe la guerra por necesidad; pero la aplastante mayoría de la opinión de este país y de la de Francia está decidida a asegurar el fin del dominio de la violencia y el cumplimiento de la palabra dada por ambos gobiernos.

Chamberlain siguió diciendo que el fin que persigue esta guerra es poner término a la agresión alemana que pone en peligro la libertad y seguridad de todas las naciones de Europa. Explicó después que, aunque la invasión de Polonia ha sido la causa inmediata de la guerra, no era la causa fundamental de la misma.

Esta causa fundamental ha sido las opiniones unánimes de Francia e Inglaterra de la naturaleza intolerable del estado de los asuntos europeos, por los cuales las naciones de Europa se encontraban ante la alternativa de arriesgar su libertad o de usar de sus fuerzas para defenderla.

Más tarde Chamberlain afirmó que los submarinos alemanes han sido alejados de aguas muy distantes de las islas británicas.

Después de declarar que la responsabilidad de la guerra incumbe a los autores de la política de agresiones sucesivas el Premier añadió: Por lo tanto, si se nos hacen proposiciones, las examinaremos cuidadosamente y las juzgaremos a la luz de todos los acuerdos.

En contestación a una sugerencia de Lloyd George, que entendía no se debe dar una respuesta precipitada a las proposiciones de paz que puedan ser hechas, Chamberlain declaró:

Estoy enteramente de acuerdo y no veo ningún motivo por el cual podamos tener prisa en contestar a unas proposiciones que seguramente exigirán serias deliberaciones.

Pero he de añadir una vez más, que no ha llegado ninguna proposición todavía de este género y que en estos momentos no se podía abrigar ninguna esperanza sobre las posibilidades que puedan ofrecer tales proposiciones.

La Cámara sabe—añadió—que ningún hombre recibiría mayor alegría que yo, si pudiera sentir realmente que habíamos alcanzado los fines de que he hablado antes y que han sido los fines que han impulsado a las naciones a entrar en esta guerra.

Centenario de la Virgen del Pilar

Brillantísima verbena

En la noche del sábado último se celebró una brillantísima verbena en las galerías principales del Palacio de los Condes de Gómara, organizada por la Junta del XIX Centenario de la aparición en carne mortal de la Santísima Virgen del Pilar, con el fin de acrecentar los fondos que por suscripción popular—de la que ya tienen noticia nuestros lectores—han de recaudarse.

Las hermosas galerías del magnífico palacio—llamado de los Condes de Gómara—estaban artísticamente adornadas con guirnaldas, flores, banderas de colores múltiples, farolillos a la veneciana y profusión de alumbrado eléctrico.

En la gran escalera principal había colocadas numerosas macetas con plantas y flores. Poco antes de las nueve de la noche llegó el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, acompañado del Alcalde de la Ciudad, don Gregorio Ramos, siendo recibidos por el Jefe Provincial de Falange Feminista doña Fulgencia Araiz, Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, don Eusebio Cacho y nuestro Director D. Felipe las Heras, que forman parte de aquella Comisión que preside el Sr. Gobernador, y un nutrido grupo de señoritas que vestían trajes típicos.

En el salón que existe a la derecha se había instalado el comedor y en él se sirvió una cena a la americana, que fué servida por bellas señoritas de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y de Auxilio Social.

La mesa presidencial fué ocupada por nuestra primera Autoridad

civil y en ella tomaron también asiento los componentes de la Comisión Pro-Centenario y el secretario del Gobierno Civil, don Luis Llorente.

Se distribuyeron unos bonitos gorros de papel, con los que se tocaron la mayor parte de los comensales.

La orquestina que dirige el maestro Balsa interpretó varias obras de concierto.

Terminada la cena, se pasó a otro salón contiguo en el que estaba organizada una gran tómbola con regalos donados por el comercio soriano. En el mismo local el conocido industrial don José Lengua había instalado también un amplio mostrador y numerosas mesitas que se vieron en seguida ocupadas y en ellas se servían licores, cerveza, helados, etc.

La tómbola estuvo a cargo de simpáticas señoritas que consiguieron hacer una buena recaudación.

La Banda de Música municipal, dirigida por el maestro don Francisco García, incansablemente ejecutó gran número de baillables y eran numerosísimas las parejas que rindieron culto a Terpsicore hasta hora avanzada de la madrugada.

Fuó muy aplaudida una inspirada composición musical de don Eusebio Cacho.

No nos atrevemos a citar nombres, porque seguramente habríamos de incurrir en lamentables omisiones. Solamente diremos que al esplendente acto asistió una selecta y distinguida concurrencia.

De verdadero acierto puede calificarse esta gran verbena, en todos los órdenes. La Comisión

organizadora, con el señor Ramos a la cabeza, logró reunir a la buena sociedad soriana, a un plantel de bellas señoritas y conseguir importante ingreso para acrecentar la suscripción abierta, por lo que terminamos esta breve reseña haciendo constar a aquella Comisión nuestra más efusiva y sincera felicitación.

Aviso

Se advierte a las Delegaciones de Servicios y Jefaturas Provinciales de Falange Española Tradicionalista y de las Jons y al público en general que, por verificarse el traslado de sus oficinas, se suspende el despacho de la Secretaría General durante los días 2, 3, 4 y 5 de octubre, reanudiándose a partir de este día en su nuevo domicilio, Alcalá, 42.—Madrid

LA SEÑORA

D.ª Antonia Alonso de Celada Fernández

VIUDA DE BALLESTERO
TERCIARIA FRANCISCANA
FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1939
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

D. E. P.

Sus apenados hijos Josefá, Arsenio (ausente), Julián y Juana, hijos políticos doña Cándida Moreno, don Prudencio Ruiz y don Angel Jiménez (ausente), hermana doña Josefá, nietos, hermano político y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar a sus amigos tan sensible pérdida y les agradecerán su asistencia a la conducción del cadáver al Cementerio Católico, que tendrá lugar hoy a las CINCO de la tarde, así como a la Misa de Funeral que se celebrará el jueves día 5, a las once, en la iglesia de Ntra. del Espino, por cuyos actos de caridad les quedarán reconocidos.

Casa mortuoria: GENERAL MOLA, 17 y 19.

Soria 4 de octubre de 1939. 441

NOTICIAS

Saludo del General Varela.— El Alcalde de Soria, señor Ramos, ha recibido la siguiente carta del Excmo. señor Ministro del Ejército:

“Mi estimado amigo y Alcalde. Recibo su escrito de fecha 6 del actual, por el que me participa el acuerdo de ese Ayuntamiento, de felicitarle por mi nombramiento de Ministro del Ejército.

Al expresarle mi agradecimiento, le ruego transmita a esa Corporación Municipal y a esa Ciudad, mis simpatías por Soria y mis deseos de su engrandecimiento como justo premio a la parte que tuvo en la Victoria de la España Nacional.

Saludo en su persona al pueblo soriano y es de Vd. afectísimo s. s. J. Varela. (Rubricado).

JOVENES ESTUDIOSAS.— Felicitamos cordialmente a las tres señoritas sorianas Isabel Lamuedra Sanmartí, Martina Cabezon Valer y Carmen Sánchez Mayo, que han aprobado el examen de estado (Revalida) de Bachillerato, en la Universidad de Zaragoza, habiendo sufrido los dos exámenes consecutivos.

MISAS.—Las misas que se celebrarán el viernes próximo, a las diez y diez y media, en San Clemente, se aplicarán en sufragio del alma de don Julián Muñoz Ibáñez (q. e. p. d.).

CAZADORES.—OCASION.—Vendo escopeta dos caños, calibre 16, gatillos ocultos, a toda prueba, con bastante munición. Razón: Aguirre 5, 3.ª Derecha, Soria.

VIAJEROS.— Han salido: Para Madrid, don Juan Antón Pacheco y familia; don Doroteo Martínez y señora.

De Sotillo del Rincón, para Sevilla, don Pedro Blasco.

INTENTO DE ROBO.—Mientras ayer por la tarde se celebraba la corrida de toros, unos ladrones trataron de robar en la casa de doña Petra Peña Lucia, y al efecto forzaron la puerta principal de la vivienda, sita en Vadillo, 1.

La señora Peña, al entrar en su domicilio, notó que varios individuos habían descerrajado los armarios, un bargeño, que quedó completamente destruido, las camas deshechas, porque, sin duda entre los colchones, trataban de encontrar dinero, y todos los utensilios en desorden.

Dió aviso a la Policía, que acudió rápidamente; pero no se pudo evitar que huyeran los cacos, saltando por un patio para ganar la calle.

De las gestiones practicadas por el Servicio de Vigilancia no se ha obtenido el descubrimiento de estos ladrones, que, en vista del éxito obtenido en otras fiestas de la ciudad, quisieron repetir sus hazañas, aunque ahora han fracasado rotundamente.

Es preciso que el vecindario se cure de la acción de la Policía para evitar que se sucedan hechos como el que describimos.

ANTIVERSARIO.— Mañana, día cinco, se cumple el primer aniversario del fallecimiento del heroico falangista José Ruiz Sainz, que ofreció gloriosamente su vida por Dios y por España, a consecuencia de heridas recibidas en la batalla del Ebro.

El funeral que se celebrará el día seis, a las once, en la iglesia del Salvador, de esta ciudad, así como las misas que se digan de ocho y media a nueve y media, se aplicarán por el alma del finado.

Renovamos a su apenado padre don Manuel Ruiz, hermanos y demás familia, nuestro sentido pésame.

TIERRA, monte y casa.— Se vende, con dos corrales, huerta y era, en Hinojosa del Campo. Para tratar, con su dueña, Aurora Sainz, Plaza de San Pedro, núm. 11.—Soria.

VENDIMADORES.— La vendimia en Cenicero dará principio el día ocho del actual. Necesita obreros para cortar uva la Sociedad de Cosecheros de Vino.

FALLECIMIENTOS.— Ayer dejó de existir en Soria, conforada con los auxilios espirituales, la estimada señora doña Antonia Alonso de Celada Fernández, viuda de Ballestero, cuya muerte causó gran sentimiento en toda la población.

Nos asociamos al dolor que experimentan sus apenados hijos doña Josefá, don Arsenio, don Julián y doña Juana Ballestero, hijos políticos y demás familia, y les deseamos resignación para soberlevar esta desgracia.

—En Almajano falleció el día treinta del pasado el respetable señor don Juan Antonio Adrados Cerezo, Farmacéutico de dicho pueblo.

Enviamos a su apenado hijo don Luis y demás familia la expresión de nuestro sentimiento.

C. I. C. A.

Gestiones e Informaciones
Certificaciones de Penales
Contestaciones a las Opciones para Policía Armada

Por D. Luis Gaspar y Cereceda
Carrera San Jerónimo, 5. 1.ª MADRID

TIERRAS.— Se venden 15 yugadas de tierra en Cirujales del Río. Para tratar con Julian Hernández, en dicho pueblo.

DULERO.—Desde el día 29 de Septiembre se halla vacante la guardería del ganado mayor de este pueblo, con el haber que el agraciado convenga con el vecindario.

Zárabes Septiembre de 1939. El Alcalde, Isidro Perez.

MEDICO.—Por traslado del que le desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico de asistencia a las familias acomodadas de este partido, compuesto por Taroda como parte parido, compuesto por Taroda como parte parido, compuesto por Taroda como parte parido, compuesto por Taroda como parte parido.

El pueblo matriz se halla a tres kilómetros de la Estación del Ferrocarril de la línea de Torralba a Soria. Por la Junta de Agrupación se solicitó al señor Inspector Provincial de Sanidad haga el nombramiento, con carácter interino, de la titular a favor del elegido, situado de 3.ª categoría y haber de 3.000 pesetas. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes al Presidente de la Mancomunidad del partido, acompañadas de los méritos que reúnan y certificaciones de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, durante el plazo de 15 días, contados desde el primer anuncio en el AVISADOR NUMANTINO, pasados los cuales se convocará a los aspirantes.

GANADERO.— Se necesita para la guardería del ganado mayor con el sueldo que el solicitante convenga con el vecindario. Las solicitudes a esta Alcaldía.

Tardajos de Duero, 2 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde, Sebastián Andrés.

Soria.—Imp. E. Las Heras